

RECIBIDO
15 JUN 2016



ASUNTO: MEXICALI, B.C.

Oficio No. 90/2016.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Guadalupe Victoria Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA

RECIBIDO
15 JUN 2016
12:30

Consejo de la Judicatura del Estado

ASUNTO: MEXICALI, B.C.

LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Guadalupe Victoria Civil, del Partido Judicial de Mexicali, B. C.**, durante los días 02 y 03 de Junio de 2016 misma que consta de **26 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **53** promociones pendientes de acordar, dentro del término siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		30/05/2016	1,704	SEGUNDA	SI
2		30/05/2016	1,705	PRIMERA	SI
3		30/05/2016	1,706	SEGUNDA	SI
4		30/05/2016	1,707	PRIMERA	SI
5		30/05/2016	1,708	PRIMERA	SI
6		30/05/2016	1,709	SEGUNDA	SI
7		30/05/2016	1,711	PRIMERA	SI
8		30/05/2016	1,712	SEGUNDA	SI
9		30/05/2016	1,713	PRIMERA	SI
10		30/05/2016	1,714	SEGUNDA	SI
11		30/05/2016	1,716	PRIMERA	SI
12		30/05/2016	1,717	SEGUNDA	SI

13		30/05/2016	1,719	SEGUNDA	SI
14		30/05/2016	1,720	PRIMERA	SI
15		30/05/2016	1,722	SEGUNDA	SI
16		30/05/2016	1,724	PRIMERA	SI
17		31/05/2016	1,726	PRIMERA	SI
18		31/05/2016	1,727	SEGUNDA	SI
19		31/05/2016	1,729	PRIMERA	SI
20		31/05/2016	1,730	SEGUNDA	SI
21		31/05/2016	1,731	PRIMERA	SI
22		31/05/2016	1,732	SEGUNDA	SI
23		31/05/2016	1,733	SEGUNDA	SI
24		31/05/2016	1,734	SEGUNDA	SI
25		31/05/2016	1,735	SEGUNDA	SI
26		31/05/2016	1,736	PRIMERA	SI
27		31/05/2016	1,737	SEGUNDA	SI
28		31/05/2016	1,738	SEGUNDA	SI
29		31/05/2016	1,739	SEGUNDA	SI
30		31/05/2016	1,740	SEGUNDA	SI
31		31/05/2016	1,741	SEGUNDA	SI
32		31/05/2016	1,742	SEGUNDA	SI
33		31/05/2016	1,743	PRIMERA	SI
34		01/06/2016	1,744	PRIMERA	SI
35		01/06/2016	1,745	PRIMERA	SI
36		01/06/2016	1,746	PRIMERA	SI
37		01/06/2016	1,747	PRIMERA	SI
38		01/06/2016	1,748	SEGUNDA	SI
39		01/06/2016	1,749	SEGUNDA	SI
40		01/06/2016	1,750	PRIMERA	SI
41		01/06/2016	1,751	SEGUNDA	SI
42		01/06/2016	1,752	SEGUNDA	SI
43		01/06/2016	1,753	SEGUNDA	SI
44		01/06/2016	1,754	PRIMERA	SI
45		01/06/2016	1,755	SEGUNDA	SI
46		01/06/2016	1,756	PRIMERA	SI
47		01/06/2016	1,757	SEGUNDA	SI
48		01/06/2016	1,758	SEGUNDA	SI
49		01/06/2016	1,759	SEGUNDA	SI
50		01/06/2016	1,760	SEGUNDA	SI
51		01/06/2016	1,761	SEGUNDA	SI
52		01/06/2016	1,762	SEGUNDA	SI
53		01/06/2016	1,763	SEGUNDA	SI

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04** expedientes pendientes para dictar sentencia definitiva dentro del término, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1		DEFINITIVA	24 MAYO 2016	27 MAYO 2016	PENDIENTE
2		DEFINITIVA	30 MAYO 2016	02 JUNIO 2016	PENDIENTE
3		DEFINITIVA	30 MAYO 2016	02 JUNIO 2016	PENDIENTE
4		DEFINITIVA	30 MAYO 2016	02 JUNIO 2016	PENDIENTE

Quinto: Durante el periodo comprendido del 07 de Diciembre del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Junio del 2016, se citaron 139 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 114 sentencias definitivas y 15 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25/05/2016	NOTIFICAR	Se habilitaron días y horas, se tiene cita 04//06/16	
2.		31/05/2016	EMPLAZAR		x
3.		31/05/2016	EMPLAZAR		x
4.		31/05/2016	NOTIFICAR		x

De la Licenciada GUADALUPE FABIOLA VILLAFANA ARIAS, se constató que tenía **17** expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (20/06/2016)		
2.		25/05/2016	NOTIFICAR SENTENCIA INTERLOCUTORIA		
3.		25/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (22/06/2016)		
4.		26/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (17/06/2016)		
5.		27/05/2016	EMPLAZAR		
6.		30/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (23/06/2016)		X
7.		31/05/2016	EMPLAZAMIENTO		X
8.		31/05/2016	DAR VISTA A LAS PARTES		X
9.		31/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (27/06/2016)		X
10.		31/05/2016	EMPLAZAR		X
11.		02/06/2016	CADUCIDAD		X
12.		02/06/2016	EMPLAZAR		X
13.		02/06/2016	NOTIFICAR CONSIGNACION		X
14.			AUDIENCIA DE REMATE		X

		02/06/2016	DE FECHA (27/06/2016)		
15		02/06/2016	NOTIFICAR SENTENCIA		X
16		02/06/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (17/06/2016)		X
17		02/06/2016	NOTIFICAR TESTIGOS		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado de Guadalupe Victoria Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: Es de mencionarse, que durante el desarrollo de la visita, se presentaron las CC. [REDACTED] quienes se ostentaron como representantes del **SUTSPEMIDBC** en el valle de Mexicali, a manifestar su preocupación por el personal actuante del juzgado sujeto a revisión, toda vez que el servicio de refrigeración no se encuentra funcionando. Solicitando que el Consejo de la Judicatura tome las medidas necesarias para corregir dicha situación.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

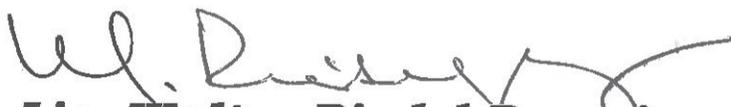
Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 08 de Junio de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



Consejo de la Judicatura del Estado

EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

En Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, siendo las nueve horas del día Jueves 02 de Junio del 2016, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, a cargo del **LICENCIADO IGNACIO FLORES ANGUIANO**, de esta localidad, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 02 y 03 de Junio del año 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 07 de Diciembre del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Junio del 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que encuentra colocado en la puerta de cristal de acceso a su interior, es decir, se encuentra colocado en lugar visible, lo que permite el objetivo que se persigue con ello.

Acto seguido se solicita lista de asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 14 elementos: Un Juez, 2 Secretarios de Acuerdos, 2 Secretarios Actuarios, 8 Auxiliares Administrativos y un Comisario. Haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, pasándose lista de asistencia de la siguiente manera:

C. JUEZ

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA. Presente.

LIC. GUADALUPE FABIOLA VILLASANA ARIAS. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- ADRIANA VACA CORTEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

5.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- TANIA YESENIA NAJERA CARRILLO. Presente.
Adscrita a la Actuaría



7.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Presente.
Adscrita a Oficialía de Partes.

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

8.- JIMELDA GALAZ CASTRO. Presente.
Adscrita al Área de Pensiones

9.- ROLANDO GOMEZ TOSTADO. Presente.
Comisario.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **15** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	439
Sentencias Definitivas dictadas	114
Sentencias Interlocutoria Dictadas	015
Se terminaron por otras causas (desistimientos, caducidades y archivos definitivos)	271
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	001
Audiencias Programadas	436
Audiencias Celebradas	328
Audiencias Diferidas	108
Acuerdos emitidos	3,301
Exhortos Recibidos	223
Exhortos Girados	191
Promociones recibidas	1,899
Oficios remitidos	679
Recibos de Ingreso	734
Valores	054
Tutores	002
Requisitorias	003
Cartas Rogatorias Giradas	005
Cédulas Profesionales	014
Despachos	003

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión.

LIBRO DE GOBIERNO

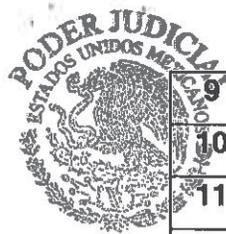
FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	7 y 8 de Diciembre del 2015
NUMERO DE INICIOS	439
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
TIPO DE JUICIO	Diligencias de Consignación
PROMOVIDO POR	
A FAVOR DE	
SECRETARIA EN QUE SE TRAMITA	Segunda Secretaría

LIBRO DE PROMOCIONES

CANTIDAD DE PROMOCIONES	1,899
PROMOCIONES ACORDADAS	1,846
PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR	0053
ULTIMA PROMOCIÓN REGISTRADA	1,763
EXPEDIENTE NUMERO	
JUICIO	Sumario Civil
ACTOR	
DEMANDADO	Sucesión a Bienes de
FECHA DE PRESENTACION	01/06/2016

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		30/05/2016	1,704	SEGUNDA	SI
2		30/05/2016	1,705	PRIMERA	SI
3		30/05/2016	1,706	SEGUNDA	SI
4		30/05/2016	1,707	PRIMERA	SI
5		30/05/2016	1,708	PRIMERA	SI
6		30/05/2016	1,709	SEGUNDA	SI
7		30/05/2016	1,711	PRIMERA	SI
8		30/05/2016	1,712	SEGUNDA	SI



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
 Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

Consejo de la Judicatura
 del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

9	30/05/2016	1,713	PRIMERA	SI
10	30/05/2016	1,714	SEGUNDA	SI
11	30/05/2016	1,716	PRIMERA	SI
12	30/05/2016	1,717	SEGUNDA	SI
13	30/05/2016	1,719	SEGUNDA	SI
14	30/05/2016	1,720	PRIMERA	SI
15	30/05/2016	1,722	SEGUNDA	SI
16	30/05/2016	1,724	PRIMERA	SI
17	31/05/2016	1,726	PRIMERA	SI
18	31/05/2016	1,727	SEGUNDA	SI
19	31/05/2016	1,729	PRIMERA	SI
20	31/05/2016	1,730	SEGUNDA	SI
21	31/05/2016	1,731	PRIMERA	SI
22	31/05/2016	1,732	SEGUNDA	SI
23	31/05/2016	1,733	SEGUNDA	SI
24	31/05/2016	1,734	SEGUNDA	SI
25	31/05/2016	1,735	SEGUNDA	SI
26	31/05/2016	1,736	PRIMERA	SI
27	31/05/2016	1,737	SEGUNDA	SI
28	31/05/2016	1,738	SEGUNDA	SI
29	31/05/2016	1,739	SEGUNDA	SI
30	31/05/2016	1,740	SEGUNDA	SI
31	31/05/2016	1,741	SEGUNDA	SI
32	31/05/2016	1,742	SEGUNDA	SI
33	31/05/2016	1,743	PRIMERA	SI
34	01/06/2016	1,744	PRIMERA	SI
35	01/06/2016	1,745	PRIMERA	SI
36	01/06/2016	1,746	PRIMERA	SI
37	01/06/2016	1,747	PRIMERA	SI
38	01/06/2016	1,748	SEGUNDA	SI
39	01/06/2016	1,749	SEGUNDA	SI
40	01/06/2016	1,750	PRIMERA	SI
41	01/06/2016	1,751	SEGUNDA	SI
42	01/06/2016	1,752	SEGUNDA	SI
43	01/06/2016	1,753	SEGUNDA	SI
44	01/06/2016	1,754	PRIMERA	SI
45	01/06/2016	1,755	SEGUNDA	SI
46	01/06/2016	1,756	PRIMERA	SI
47	01/06/2016	1,757	SEGUNDA	SI
48	01/06/2016	1,758	SEGUNDA	SI
49	01/06/2016	1,759	SEGUNDA	SI
50	01/06/2016	1,760	SEGUNDA	SI
51	01/06/2016	1,761	SEGUNDA	SI
52	01/06/2016	1,762	SEGUNDA	SI
53	01/06/2016	1,763	SEGUNDA	SI

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	679
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO	Exhorto No. [REDACTED]
ASUNTO A TRATAR	Se devuelve exhorto debidamente diligenciado.
REMITIDO A	C. Juez Quinto de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	006
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	005
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	000
CONTRA AUTOS	001
CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Interpuesto 31/03/2016 Admitido 06/04/2016

LOS RECURSOS DE APELACIONES PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	05



Al revisar la relación de Apelaciones en el libro que nos ocupa y cotejada que fue con los expedientes correspondientes, arroja los siguientes datos:

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

		RELACIÓN DE APELACIONES			VISITADURIA
					Materia Civil
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO	
1.	Sentencia Definitiva	14/01/2016	21/01/2016	Pendiente	
2.	Auto	12/02/2016	26/02/2016	Pendiente	
3.	Sentencia Definitiva	08/02/2016	10/03/2016	Pendiente	
4.	Sentencia Definitiva	17/03/2016	07/04/2016	Pendiente	
5.	Sentencia Definitiva	06/04/2016	20/04/2016	Pendiente	
6.	Sentencia Definitiva	03/02/2016	10/02/2016	Modificó	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	191
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	028
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	003
SIN DILIGENCIAR	017
EN TRÁMITE O PENDIENTES	143
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Diligencias de Declaración de Minoría de Edad y Designación de Tutor.
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. Juez de lo Familiar en turno del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.
A EFECTO DE	Notificar fecha de entrevista a menor.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	223
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	065
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	005
SIN DILIGENCIAR	093
EN TRÁMITE O PENDIENTES	060
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Incidente de Liquidación Conyugal.
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DEL:	Juzgado Segundo de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Baja California.
A EFECTO DE	Notificar al demandado para que dentro del término de cinco días manifieste si existen diversos bienes.

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

CANTIDAD DE VALORES	734
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO EXP. A	
RELATIVO AL BILLETE NUMERO	
DE FECHA	01/06/2016
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
CONCEPTO	Pensión Alimenticia.

OBSERVACIÓN: El juzgado en inspección reporta que por instrucciones del Titular, el **C. IMELDA GALAZ CASTRO**, es la encargada y responsable del manejo de las anotaciones en el Libro de Ingresos.



LIBRO DE VALORES

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Cd. Guadalupe Victoria

CANTIDAD DE DOCUMENTOS	054	Consejo de la Judicatura del Estado
EL ÚLTIMO CORRESPONDE A		VISITADURIA
JUICIO	Ejecutivo Mercantil	Materia Civil
PROMOVIDO POR		
EN CONTRA DE		
VALOR DEL DOCUMENTO		

OBSERVACIÓN: Respecto de este rubro, se constató que en la Oficina del Titular del Juzgado a su cargo, se encuentra debidamente resguardada la Caja de Valores del Juzgado de Primera Instancia Civil de Guadalupe Victoria, Baja California.

LIBRO DE TUTORES

NUMERO DE INSCRIPCIONES	002
NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria sobre Ratificación de Convenio.
PROMOVENTE	
NOMBRE DEL MENOR	
NOMBRE DEL TUTOR	

LIBRO CEDULAS PROFESIONALES

REGISTRADAS	014
ULTIMA CORRESPONDIENTE A	
CEDULA ESTATAL NUMERO	
FECHA EN QUE SE PRESENTO LA ULTIMA	27/05/2016

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	003
FECHA Y NUMERO DE ORDEN	26/03/2016 [REDACTED]
AUTORIDAD QUE LA GIRA	Tribunal Superior de Justicia.
PROCEDENCIA	Mexicali, Baja California.
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
PROMOVENTE	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
EFFECTOS DE LA REQUISITORIA	Emplazar al tercero interesado.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

NUMERO DE ROGATORIAS	005
ULTIMA ROGATORIA REGISTRADA	[REDACTED]
FECHA	18/05/2016
RELATIVA AL EXPEDIENTE NUMERO	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Civil de Alimentos.
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
AUTORIDAD A QUIEN SE GIRA	C. Juez de la Corte Superior del Condado de Imperial, con residencia en el Centro California.
SOLICITUD DE LA COMUNICACIÓN	Se gira oficio a la empresa [REDACTED] para que informe si el demandado labora en dicha empresa y, en caso afirmativo, indique el sueldo que percibe.

OBSERVACIÓN: El suscrito visitador hago constar que durante el periodo que comprende la presente Visita Ordinaria ordenada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, el **Libro de Cartas Rogatorias Recibidas**, NO presenta ninguna inscripción o registro.



LIBRO DE DESPACHOS



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

DESPACHADOS	009	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	003	Consejo de la Judicatura del Estado
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001	VISITADURIA Materia Civil
SIN DILIGENCIAR	004	
EN TRÁMITE O PENDIENTES	001	
ÚLTIMO REGISTRADO		
NUMERO DE AMPARO		
EXPEDIENTE NÚMERO	PROVENIENTE CON EXHORTO [REDACTED] RELATIVO A EXPEDIENTE [REDACTED] DEL JUZGADO 4º. CIVIL DE MEXICALI	
RELATIVO AL JUICIO	Juicio de Amparo	
PROMOVIDO POR	[REDACTED]	
PROVENIENTE DEL:	Juzgado Cuarto de Distrito de Mexicali, Baja California.	
A EFECTO DE	Notificar sentencia a quejoso.	

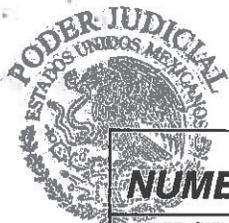
LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	139
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	124
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	015
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	114
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	004
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	015
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000
CITACIONES DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO	006

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1	[REDACTED]	DEFINITIVA	24 MAYO 2016	27 MAYO 2016	PENDIENTE
2	[REDACTED]	DEFINITIVA	30 MAYO 2016	02 JUNIO 2016	PENDIENTE
3	[REDACTED]	DEFINITIVA	30 MAYO 2016	02 JUNIO 2016	PENDIENTE
4	[REDACTED]	DEFINITIVA	30 MAYO 2016	02 JUNIO 2016	PENDIENTE

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL, SOBRE PRESCRIPCION POSITIVA
INICIADO	19 AGOSTO 2015
FOJAS	57
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12 FEBRERO 2016
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	16 FEBRERO 2016
FECHA DE SENTENCIA	24 FEBRERO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora, [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada; la parte codemandada, [REDACTED] y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE MUNICIPIO, no opusieron excepciones ni defensas; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara que la señora, [REDACTED] se ha convertido en propietaria del lote [REDACTED] de la manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] de esta municipalidad, con superficie de [REDACTED] metros cuadrados.</p> <p>TERCERO.- Se ordena la cancelación de la partida número [REDACTED], del Tomo [REDACTED] Sección [REDACTED] de fecha ocho de septiembre de mil novecientos ochenta.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma, así como del auto que la declare ejecutoriada, al C. Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de Mexicali, Baja California, para que proceda a su inscripción y le sirva de título de propiedad a la demandante.</p> <p>QUINTO.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, definitivamente juzgando, lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe.- DOY FE.</p>



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
 Cd. Guadalupe

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]	
JUICIO	SUMARIO CIVIL SOBRE ALIMENTOS	Consejo de la Judicatura del Estado
INICIADO	30 JUNIO 2015	VISITADURIA
FOJAS	54	Materia Civil
ACTOR	[REDACTED]	
DEMANDADO	[REDACTED]	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA	
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12 FEBRERO 2016	
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	17 FEBRERO 2016	
FECHA DE SENTENCIA	18 FEBRERO 2016	
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio celebrado por las partes,</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED] en la audiencia de conciliación, pruebas, alegatos y citación para sentencia, de fecha tres de noviembre del año dos mil quince; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir en todos sus términos con las cláusulas que se consignan en el convenio judicial celebrado ante esta autoridad, debiendo estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, juzgando en definitiva, lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado CARLOS GARCIA GONZALEZ, que autoriza y da fe. DOY FE.</p>	

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
INICIADO	11 ENERO 2016
FOJAS	17
PROMOVENTES	
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	25 FEBRERO 2016
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	01 MARZO 2016
FECHA DE SENTENCIA	01 MARZO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha procedido la acción de divorcio voluntario ejercitada por las partes; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores [REDACTED] [REDACTED] registrado ante el Oficial del Registro Civil de esta ciudad, bajo acta número [REDACTED], del tomo [REDACTED] libro [REDACTED] de dicha dependencia, el día treinta de junio del año dos mil once, quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nupcias, pero para que puedan hacerlo entre sí, deben dejar transcurrir UN AÑO a partir de la fecha en que cause ejecutoria esta sentencia.</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal régimen económico bajo el cual contrajeron matrimonio los solicitantes.</p> <p>CUARTO.- Se aprueba en todas sus cláusulas el convenio celebrado por los promoventes con fecha once de enero del año dos mil dieciséis y se condena a las partes a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar como si se tratara de una sentencia que ha causado ejecutoria.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil, remitiéndose copia certificada del mismo, al oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, a fin de que se sirva levantar el acta correspondiente y, además, para que publique un extracto de la resolución, durante quince días, en las tablas destinadas al efecto.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, juzgando en definitiva, lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe.-</p>



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

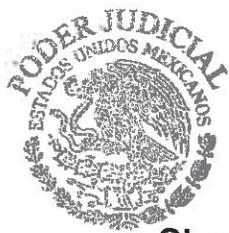
NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
Juicio	ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO. Consejo de la Judicatura del Estado
INICIADO	21 ABRIL 2015
FOJAS	46
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA.
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	28 ENERO 2016
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	03 FEBRERO 2016
FECHA DE SENTENCIA	09 FEBRERO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y, el demandado [REDACTED] no opuso excepciones ni defensas; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial existente entre los señores [REDACTED] quienes recobran su capacidad para contraer matrimonio.</p> <p>TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria esta resolución, remítase copia certificada de la misma al oficial del Registro Civil del lugar en donde contrajeron matrimonio las partes, para que proceda a levantar el acta de divorcio correspondiente.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í, definitivamente juzgando, lo sentenció suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe.- <u>DOY FE.</u></p>

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
 Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL SOBRE RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO
INICIADO	12 ENERO 2016
FOJAS	73
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	SUCESION A BIENES DE [REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	04 MAYO 2016
FECHA EN QUE SE TURNO PARA SENTENCIA	10 MAYO 2016
FECHA DE SENTENCIA	18 MAYO 2016
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">R E S U E L V E:</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción y, la parte demandada, SUCESION A BIENES DE [REDACTED] por conducto de su albacea [REDACTED] se allanó a las pretensiones de la actora; en consecuencia,</p> <p>SEGUNDO.- Se declara la existencia del concubinato entre [REDACTED] a partir del mes de Septiembre del año dos mil seis hasta el seis de Octubre del año dos mil trece, fecha en que falleció el señor [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>A s í definitivamente juzgando, lo sentenció y suscribe con media firma el Ciudadano Licenciado IGNACIO FLORES ANGUIANO, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, con residencia en Ciudad Guadalupe Victoria, por ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA, que autoriza y da fe.- DOY FE.</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 02 de Junio del 2016, de común acuerdo con el C. Juez de Primera Instancia Civil **LICENCIADO IGNACIO FLORES ANGUIANO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 03 de Junio de los corrientes.



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Cd. Guadalupe Victoria

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



Consejo de la Judicatura
del Estado

Siendo las nueve horas del día viernes 03 de Junio del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, Licenciado **WALTER REDEL BAROCIO**, me

constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en **revisión**, ubicadas Avenida Venustiano Carranza y Calle Quinta número 301 de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al juzgado sujeto a revisión:

VISITADURIA
Materia Civil

C. JUEZ

LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS.

LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. MARCO ANTONIO FLORES GARCIA. Presente.

LIC. GUADALUPE FABIOLA VILLASANA ARIAS. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- YADIRA LOPEZ LEDEZMA. Presente.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- ADRIANA VACA CORTEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- KARLA ARLENE CABRALES NAVARRETE. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- NATALI CONSUELO LEDEZMA TOVAR. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

5.- SONIA PATRICIA RIVAS TORRES. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.-TANIA YESENIA NAJERA CARRILLO. Presente.

Adscrita a la Actuaría

7.- BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO. Presente.

Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- IMELDA GALAZ CASTRO. Presente.

Adscrita al Área de Pensiones

9.- ROLANDO GOMEZ TOSTADO. Presente.

Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California, adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO CARLOS GARCIA GONZALEZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	219
AUDIENCIAS CELEBRADAS	173
AUDIENCIAS DIFERIDAS	046
AUDIENCIAS CANCELADAS	000
ACUERDOS DICTADOS	1,730

En uso de la voz y respecto a las 46 audiencias diferidas, manifestó el C. **LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: no se localizó domicilio del demandado 18; 08 por incomparecencia de promovente; 09 incomparecencia de promoventes y testigos; 07 por incomparecencia de las partes; 01 se ordenó emplazar por exhorto y no ha sido devuelto; 02 opuso reconvenición y 01 no designo perito.



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA
 Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

Consejo de la Judicatura
 del Estado
 VISITADURIA

Se procede a revisar la agenda que maneja la Primer Secretaría y se constata que contiene en orden anotaciones tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas, presentando anotaciones hasta el día 06 de septiembre de 2016, relativa al expediente número [REDACTED] del Juicio Sumario Civil de Alimentos, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Sumario Civil sobre Custodia de Menores
NUMERO DE FOJAS	039
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INICIO	27/04/2016
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/05/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia actuarial, se notifica a parte actora fecha de audiencia.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Divorcio Voluntario (Incidente de Modificación de Convenio)
NUMERO DE FOJAS	079
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INICIO	18/11/2015
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	31/05/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Celebración de Audiencia de Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.
NUMERO DE FOJAS	057
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INICIO	11/05/2016
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	01/06/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Constancia actuarial, se emplazó a demandada.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad
NUMERO DE FOJAS	016
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INICIO	08/10/2015
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/05/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Desecha petición por no corresponder al estado procesal que guardan los autos.

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario
NUMERO DE FOJAS	243
ACTOR	
DEMANDADO	
SE INICIO	24/11/2015
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/05/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Celebración de audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**, durante el lapso que comprende la revisión, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	217
AUDIENCIAS CELEBRADAS	155
AUDIENCIAS DIFERIDAS	062
ACUERDOS EMITIDOS	1,571

En uso de la voz y respecto a las 60 audiencias diferidas, manifestó la C. **LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA** que se deben a distintas causas, siendo las siguientes: 14 por incomparecencia de las partes, 18 no se localizó domicilio del demandado; 17 no comparecieron promoventes; 06 por incomparecencia de promovente y testigos; 02 no se emplazó a petición de la actora; 01 por incomparecencia de herederos; 02 se ordenó emplazar por exhorto y no lo han devuelto, 01 se ordenó emplazar por medio de carta rogatoria la cual no ha sido devuelta y 01 por no estar entablada la lítés.



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
 Cd. Guadalupe Victoria

Consejo de la Judicatura
 del Estado

De la agenda a cargo de la Segunda Secretaria presenta anotaciones en orden tanto de las audiencias celebradas, como de las diferidas presentando programada la ultima para las **10:00 horas del día 07 de Julio**

de 2016, en el expediente número [REDACTED] del **Juicio Ordinario Civil** sobre **Pérdida de la Patria Potestad**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] relativa a la **audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia.**

Acto seguido en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General de las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron al azar para su revisión los siguientes expedientes:

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil, Plenario de Posesión
NUMERO DE FOJAS	246
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INICIO	07/04/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/05/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se gira oficio al C. Juez Cuarto de lo Civil de Mexicali, Baja California, a fin de que informe el cumplimiento dado al exhorto número [REDACTED]

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario
NUMERO DE FOJAS	057
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INICIO	10/06/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/05/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se remite exhorto a efecto de que se giren oficios al Servicio de Administración Tributaria, Administración Local de Servicios al Contribuyente, así como al Recaudador Auxiliar de Rentas del Estado, a fin de que informen si la parte actora está dado de alta como contribuyente.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Intestamentario a bienes de [REDACTED]
NUMERO DE FOJAS	017
SE INICIO	07/04/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17/05/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Celebración de prueba testimonial.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria sobre Adopción.
NUMERO DE FOJAS	015
PROMOVENTE	[REDACTED]
SE INICIO	22/02/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16/05/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Comparecen a ratificar padres de menor.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
NUMERO DE FOJAS	018
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INICIO	25/01/2016
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	25/05/2016
RESUMEN DE LA ACTUACIÓN	Se gira oficio al Supervisor de la Jefatura de Policía y Transito Municipal de Estación Delta de esta jurisdicción, para que apoyen al ciudadano actuario de esta adscripción en la práctica de una diligencia de carácter judicial.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.



DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS

Consejo de la Judicatura
del Estado

- 1) La Actuaría a cargo del Licenciado **MARCO ANTONIO FLORES GARCIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	576
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	410
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados	152
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	010
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	01/06/2016 Notificar embargo. DILIGENCIADO

Los **152 expedientes SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERES (EJECUTIVOS MERCANTILES)	036
DOMICILIOS INEXACTOS	040
DOMICILIOS PROCESAL CERRADOS	064
REQUERIDOS POR SECRETARIA	012

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		25/05/2016	NOTIFICAR	Se habilitaron días y horas, se tiene cita 04//06/16	
2.		31/05/2016	EMPLAZAR		X
3.		31/05/2016	EMPLAZAR		X
4.		31/05/2016	NOTIFICAR		X

2) La Actuaría a cargo de la Licenciada **GUADALUPE FABIOLA VILLASANA ARIAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	489
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	017
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	342
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados	117
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	013
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	02/06/2016 Notificar testigos.

Los 117 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	053
DOMICILIOS PROCESAL CERRADOS	017
FALTA DE INTERES JURIDICO	025
REQUIERE CITA	010
DEVUELTOS A PETICION DE LA SECRETARIA Y PARTE	012

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		23/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (20/06/2016)		
2.		25/05/2016	NOTIFICAR SENTENCIA INTERLOCUTORIA		
3.		25/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (22/06/2016)		
4.		26/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (17/06/2016)		
5.		27/05/2016	EMPLAZAR		
6.		30/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (23/06/2016)		X
7.		31/05/2016	EMPLAZAMIENTO		X
8.		31/05/2016	DAR VISTA A LAS PARTES		X
9.		31/05/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (27/06/2016)		X
10		31/05/2016	EMPLAZAR		X
11		02/06/2016	CADUCIDAD		X
12		02/06/2016	EMPLAZAR		X
13		02/06/2016	NOTIFICAR CONSIGNACION		X
14		02/06/2016	AUDIENCIA DE REMATE DE FECHA (27/06/2016)		X
15		02/06/2016	NOTIFICAR SENTENCIA		X
16		02/06/2016	NOTIFICAR AUDIENCIA (17/06/2016)		X
17		02/06/2016	NOTIFICAR TESTIGOS		X



Consejo de la Judicatura
del Estado

**VISITADURIA
Materia Civil**

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de
Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Cd. Guadalupe Victoria, B.C.

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de la **C. BARBARA ANGELY AGUAYO LUGO**, quien tiene bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. ROLANDO GOMEZ TOSTADO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- Es de mencionarse, que durante el desarrollo de la visita, se presentaron las CC. [REDACTED] [REDACTED] quienes se ostentaron como representantes del **SUTSPEMIDBC** en el valle de Mexicali, a manifestar su preocupación por el personal actuante del juzgado sujeto a revisión, toda vez que el servicio de refrigeración no se encuentra funcionando. Solicitando que el Consejo de la Judicatura tome las medidas necesarias para corregir dicha situación.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Sin manifestación alguna.



ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Ciudad Guadalupe Victoria, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Con lo anterior se da por concluida la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 03 de Junio del 2016,

levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado

WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, el C. Licenciado **IGNACIO FLORES ANGUIANO**, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos Licenciados **CARLOS GARCIA GONZALEZ** y **JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA**.

C. LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO

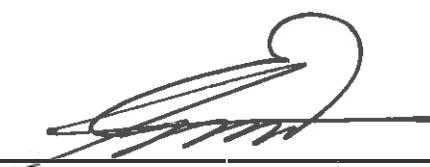
Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California.

C. LIC. IGNACIO FLORES ANGUIANO
Juez de Primera Instancia Civil de
Ciudad Guadalupe Victoria, Baja California.

C. LIC. CARLOS GARCIA GONZALEZ
Primer Secretario de acuerdos
C. LIC. JOSEFINA ESPINOZA GUEVARA
Segunda Secretaria de acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 90/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUADALUPE VICTORIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 02 Y 03 DE JUNIO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 31 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

